Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569200 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 55/2015
"ADQUISICION DE REPUESTOS PARA TRITURADORA DE MARTILLOS"
ID Nº 298018

INFORME COMPLEMENTARIO Nº 96 /2015

A	:	UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE	:	COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA	:	8 DE OCTUBRE DE 2015

En el marco de la Resolución PR Nº 439/15 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna Nº 89/15 la ejecución del proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 55/2015 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA TRITURADORA DE MARTILLOS" ID Nº 298018;** y para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **MIGUEL LOPEZ – Gerente Industrial, EDDIE JARA - Gerente Financiero, CESAR MALLORQUIN – Asesor Legal, ALEXANDER GONZALEZ – Asesor Técnico de Presidencia, CARLOS LAURO – representante UOC** con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 24 de setiembre del 2015 se realizó el proceso de Subasta a la baja electrónica en el cual se registró para participar del proceso los proveedores **SPARE SPART S.R.L., DISTRIPEN de Haydee Bordon, MASTERLAT S.R.L.** según se verifica en el Acta de la Sesión Publica Virtual emitida por el SICP. Se comprueba que el día 25 de setiembre de 2015 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica de la firma comercial conforme se observa en el Acta Nº 71/15.

Forman parte del presente documento:

- Acta Nº 71/2015 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 55/2015

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR ITEM**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40º de la Ley Nº 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia industrial
I.N.C.

Ing. Miguel A. López
Gte. Industrial
I.N.C.

Lic. Eddie Jara
Gerente Financiero
I.N.C.

Abog. César Mallorquin Avila
Asesor Legal
I.N.C.

CARLOS M. LAURO FUCHS
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 24.024

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 035123038/14/48

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SPARE SPART S.R.L.	DISTRIPEN de Haydee Bordon	MASTERLAT S.R.L.
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res DNCP N° 330/07.	SIPE	Cumple	SIPE
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	SIPE	SIPE	SIPE
SIPE	1368486	1368313	1368363

3.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40º INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación **ha constatado que los firmantes de las ofertas no se encuentran comprendidos en las prohibiciones** establecidas en el art. 40º incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de las personas jurídicas a fin de verificar si los integrantes de la sociedad registran antecedentes como funcionarios públicos, para sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impidan la contratación de las empresas en el caso que resultaran adjudicadas. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.-

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	SPARE SPART S.R.L.	DISTRIPEN de Haydee Bordon	MASTERLAT S.R.L
SIPE N°	1368486	1368313	1368363
RUC N°	80019664-3	938555-0	80022356-0
Cedula de Identidad	SIPE	SIPE	SIPE
Formulario de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple	Cumple	SIPE
DDJJ Niñez	Cumple	Cumple	SIPE
RUC	SIPE	SIPE	SIPE
Patente Comercial/Municipal	SIPE	SIPE	Cumple
Constancia de RUC	SIPE	SIPE	SIPE
IVA/Impuesto a la Renta	Cumple	No presenta	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE	No presenta	SIPE
Experiencia	Cumple	No presenta	No presenta
Plazo de Entrega	Cumple	Cumple	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple	Cumple
Poder del Representante	SIPE	SIPE	SIPE
Autorización del Fabricante	No aplica	No aplica	No aplica

CARLOS M. LAURO FUCHS
Abogado
Mat. C.S.J. N° 24.024

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Ing. Miguel A. López
Gte. Industrial
I.N.C.

Lic. Edgar Jara
Gerente Financiero
I.N.C.

Abog. César Mallorquín Avila
Asesor Legal
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0361238038/1448

4.1.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57º, se solicitó a la firma oferente, cuyas oferta cumple sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTOS SOLICITADOS	RESPUESTA
DISTRIPEN de Haydee Bordon	IVA/Impuesto a la Renta Certificado de Cumplimiento Tributario Experiencia	NO Cumple*
MASTERLAT S.R.L.	Experiencia	Cumple

*no ha contestado el pedido de documentaciones de acuerdo a los plazos y formalidades requeridas su oferta será Rechazada, en base a lo dispuesto en el Art 59 del Decreto Reglamentario 21909/03 de la Ley de Contrataciones Publicas.-

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación Posterior inciso (b) **Experiencia:** *"certificaciones de antecedentes que demuestre provisión el servicio requerido (estiba/desestiba) que alcance en promedio el 30 % de su oferta, durante los tres últimos años."* **y Capacidad Técnica** *"DDJJ de contar con capacidad para proveer los bienes"* se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Cumple / No Cumple
MASTERLAT S.R.L	Cumple
SPARE SPART S.R.L.	Cumple

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley Nº 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es aplicado puesto que todas propuestas ofertan servicios de nacionales.-

5.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo
MASTERLAT S.R.L	Cumple	Cumple
SPARE SPART S.R.L.	Cumple	Cumple

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.

CARLOS M. LAURO FUCHS
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 24.024

Abog. Edgar Mallorquín Avila
Asesor Legal
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Ing. Miguel Ángel López
Gte. Industrial
I.N.C.

Lic. Eddie Jara
Gerente Financiero
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569200 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595312
Planta Industrial de Vallemi: (595) 035123030/14/48

➢ **Ratio de Rentabilidad**: el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

	SPARE SPART S.R.L.			MASTERLAT SRL		
Ratio de liquidez						
Mayor o igual que 1,0	2012	2013	2014	2012	2013	2014
Activo Cte.	2.794.009.357	4.047.800.679	5.901.849.204	1.608.814.237	1.779.209.128	1.643.612.288
Pasivo Cte.	436.180.095	409.536.953	823.471.884	864.511.299	1.235.219.636	1.279.581.194
	6,41	9,88	7,17	1,86	1,44	1,28
	Promedio		7,82			1,53

Indice de endeudamiento						
No debe ser mayor a 0,8	2012	2013	2014	2012	2013	2014
Pasivo Total	436.180.095	409.536.953	901.029.084	864.511.299	1.235.219.636	1.279.581.194
Activo Total	3.443.972.451	4.534.218.617	6.456.400.341	2.108.200.653	2.216.650.010	2.444.826.051
	0,13	0,09	0,14	0,41	0,56	0,52
	Promedio		0,12			0,50

Indice de rentabilidad						
No debe ser negativo	2012	2013	2014	2012	2013	2014
Capital	3.007.792.356	4.124.681.674	5.555.371.257	1.243.689.354	981.430.374	1.165.244.857
Utilidad dps. Del Impuesto a l	724.968.339	1.554.353.488	1.405.556.715	73.235.173	147.972.109	157.128.310
	4,15	2,65	3,95	16,98	6,63	7,42
	CUMPLE			CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que **MASTERLAT S.R.L y SPARE SPART S.R.L** .acreditan suficientemente su capacidad financiera.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 57/15, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

Empresa	ITEM	MONTO
MASTERLAT S.R.L	12	3.801.600
SPARE SPART S.R.L.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,13,14	2.809.456.471

7.1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco Millones Quinientos Setenta y Tres Mil Ochocientos Veinticuatro(Gs 2.495.573.824); siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.-

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluacion recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- ADJUDICAR el presente proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 55/2015 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA TRITURADORA DE MARTILLOS" ID Nº 298018**, a las empresas cuyas ofertas reúnen los requisitos exigidos en el PBC según el sgte. Detalle:

CARLOS M. LAURO FUCHS
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 24.024

Abog. Cesar Mallorquin Avila
Asesor Legal
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Ing. Miguel A. López
Gte. Industrial
I.N.C.

Lic. Eddie Jara
Gerente Financiero
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

Empresa	ITEM	MONTO TOTAL IVA Incluido
MASTERLAT S.R.L	12	3.801.600
SPARE SPART S.R.L.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,13,14	2.809.456.471

8.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 340 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015 y 2016.-

8.3.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo

Es nuestro informe.

Abog. César Mallorquín Avila
Asesor Legal
I.N.C.

Ing. Alexander Gonzalez
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Ing. Miguel A. López
Gerente Industrial
I.N.C.

Lic. Cadie Jara
Gerente Financiero
I.N.C.

CARLOS M. LAURO FUCHS
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 24.024